

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2800993

507 347
INSCRIPCION MANIFESTACION MINERA
ABBA SALIS 5 1-20
DE COMPAÑIA MINERA LOS ANDES SpA
REP.: 1682

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a dieciséis de Abril del año dos mil veintiséis, a solicitud de la COMPAÑIA MINERA LOS ANDES SpA., procedo a inscribir la siguiente Manifestación Minera cuyo tenor es el que se indica: MATERIA: MANIFESTACIÓN. CODIGO: M01. PROCEDIMIENTO: Voluntario. SOLICITANTE: COMPAÑIA MINERA LOS ANDES SpA. R.U.T.: 78.334.767-9. REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES SEBASTIAN LUER ARRUE R.U.T.: 9.982.497-2 EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera. OTROSI: Se tenga presente. S.J.L. ANDRÉS SEBASTIAN LUER ARRUE, chileno, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete guión dos, con domicilio para estos efectos en Calle Teatinos número 770, Departamento 34, Comuna Santiago, Región Metropolitana, en representación según se acreditará en el otrosí, de la sociedad COMPAÑIA MINERA LOS ANDES SpA, Empresa del giro de su denominación, Rol único Tributario setenta y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete guión nueve, de mi mismo domicilio, a Usía respetuosamente le solicito se constituya concesión de explotación sobre terrenos abiertos e incultos. Su punto de interés se Ubica en la Provincia del Tamarugal, Primera Región, y sus coordenadas U.T.M., son las siguientes: Norte 7.626.500 Metros, Este 459.500 Metros. El área solicitada tendrá la forma de un cuadrado cuyos lados orientados en dirección Norte-Sur UTM. Medirán 1.000 metros y los lados orientados en dirección Este-Oeste UTM. Medirán 1.000 metros, comprendiendo una superficie de 100 hectáreas. Solicito 20 pertenencias de 5 hectárea cada una, con el nombre de ABBA SALIS 5 1-20. Por tanto: En mérito de lo expuesto y en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 34 y siguientes del Código de Minería, ruego a Usía se sirva tener por presentada esta manifestación minera, admitirla a la tramitación, ordenar su inscripción y publicación dándose la copia autorizada correspondiente. OTROSI: RUEGO A US., tener presente que mi personería para actuar en representación de la sociedad COMPAÑIA MINERA LOS ANDES SpA, consta en Mandato Judicial, que se acompaña, otorgado con fecha veinte de enero del año dos mil veintiséis, suscrito en la Quinta Notaría de Iquique de don Dario Emigdio Chacón Vicentelo, escritura de repertorio doscientos veinticinco guión dos mil veintiséis. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. Pozo Almonte CAUSA ROL: V-424-2026 CARATULADO: COMPAÑIA MINERA LOS ANDES SPA/ CERTIFICO: Que la solicitud que antecede fue recepcionada vía portal web, el día 02 de abril de 2026, a las 12:08 horas y se registró con el número 417 en el libro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras del Tribunal. Pozo Almonte, ocho de abril de dos mil veintiséis. XWXSCBYPUFP NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. Pozo Almonte CAUSA ROL: V-424-2026 CARATULADO: COMPAÑIA MINERA LOS ANDES SPA/ Pozo Almonte, ocho de abril de dos mil veintiséis A folio 1: A lo principal, Por interpuesta solicitud de manifestación minera. Inscribise y publíquese. El solicitante deberá extraer del Sistema de Tramitación Electrónica las copias necesarias para el cumplimiento de lo recién ordenado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N°20.886. Al otrosí, téngase presente. Proveyó Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pozo Almonte, cuya firma electrónica consta al pie de página de la presente resolución. En Pozo Almonte, a ocho de abril de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. //tcr NQJFCBKTEGP. Hay códigos de barra y la siguiente mención: Este documento tiene firma electrónica y su originalidad puede ser válido en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa, además hace mención de nombre de Ministro de Fe, Juez, fecha. Conforme a la copia autorizada que he tenido a la vista y dejo

CVE 2800993

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 27-04-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **ABBA SALIS 5 1-20 / Compañía Minera Los Andes SpA**

Pág. : 2
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.435 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Lunes 27 de Abril de 2026

agregada al final de este Registro con el número trescientos cuarenta y siete y con esta fecha. Requirió COMPAÑÍA MINERA LOS ANDES SpA. Doy fe. (Fdo.) E. González G. Conservador de Minas. CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL CORRIENTE A FOJAS 507 BAJO EL NUMERO 347 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE POZO ALMONTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026. Pozo Almonte, a dieciséis de Abril del año dos mil veintiséis. ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio Archivero Judicial POZO ALMONTE.



CVE 2800993

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl